



GERENCIA DE LA INFORMACIÓN
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: JULIO 29 DE 2021

Yo **EVERARDO YARA** , identificado con cédula de ciudadanía número 79469325 de BOGOTA , en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20216540177261	Alcaldía Local Antonio Nariño	Zulma L. Cuellar Monroy Carrera 25 # 20-30	B
Motivo de la Devolución	Detalle		
118. No existe dirección			
119. Dirección deficiente			
120. Rehusado			
121. Cerrado			
122. Fallecido			
123. Desconocido			
124. Cambio de Domicilio			
125. Destinatario Desconocido			
126. Otro	Se devuelve el documento. En la dirección no reciben el documento, porque no lleva los 3 folios de anexo de cargos. Se anexa registro fotográfico		
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	Julio 29 de 2021		
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	EVERARDO YARA YARA
Firma	

No. de identificación 79469325 de Bogotá

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, **26 AGO 2021**, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permaneció fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Antonio Nariño por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijó él, **02 SEP 2021**, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente



Código de dependencia 653

Señores (as)

ZULMA LUCRECIA CUELLAR MONROY

GERMAN GOMEZ RUIZ

Carrera 25 No. 20 -30 Sur

Ciudad

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO.

Actuación Administrativa No 201-2014

Respetado Señores (as)

De conformidad con lo establecido en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo) y ante la imposibilidad de realizar la notificación personal, se procede a notificarle por aviso el contenido del Acto administrativo de formulación de cargos del 03 de febrero de 2021.

AVISO DE NOTIFICACIÓN

(Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

Actuación Administrativa: 201-2014

Respetados Señores(as)

Acto Administrativo a Notificar: Acto Administrativo de formulación de cargos 03 de febrero de 2021. (Se anexa copia de acto administrativo).

Sujeto a Notificar: **ZULMA LUCRECIA CUELLAR MONROY**

GERMAN GOMEZ RUIZ

Autoridad que lo Expidió: Alcaldía Local Antonio Nariño

Recursos que Proceden: No procede recursos

Dirección de Entrega: Carrera 25 No. 20--30 Sur

Se advierte que la notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega del aviso.

Cordialmente,



RAÚL ANTONIO VARGAS CAMARGO

Abogado contratista – líder de procesos

Anexo: copia del auto de cargos en tres (03) folios

*Se devuelve el documento
no estan anexados los
3 folios de cargos.
Anexo Fotografía*

